

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: NEXT INVERSIONES S.A.S.
DEMANDADO: ORLANDO RODRÍGUEZ PELÁEZ
RADICADO: 17388408900120230008700
Interlocutorio No. 405

Estando a despacho para decidir sobre la presente demanda ejecutiva, el apoderado de la entidad demandante, ha solicitado el retiro de la misma.

Accediendo a lo solicitado, a términos del Artículo 92 del Código General del Proceso, SE ACEPTA EL RETIRO de la demanda instaurada por Next Inversiones S.A.S. en contra de Orlando Rodríguez Peláez. Por Secretaría, háganse las anotaciones respectivas en el sistema Justicia 21 Web TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c115a312e1051560f4ee9bfe69b2071a0d98a848363ca618ddb34a176643b9b**

Documento generado en 28/08/2023 12:32:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>